

Guayaquil, 10 de Agosto de 2016.

Señores
SOCIOS
Gasolinera Casanova Cía. Ltda.
Ciudad

ASUNTO: **INFORME DEL GERENTE**
Sobre observaciones de la Superintendencia de Compañías

El motivo de la presente es para informarles, que mediante oficio No. SCV-INC-DNICAI-SAI-2016-354-0016365, de fecha 22 de Junio de 2016, la Subdirección de Auditoría e Intervención de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, notificó a la compañía algunas observaciones al informe de actividades del mes de mayo de 2016 de la Intervención Externa, así como, de informes de labores correspondientes a meses anteriores y de documentos presentados por nuestra administración, en donde estable lo siguiente:

❖ La observación numeral 1 en su literal c), en la que indica:

De la revisión del Formulario 101 de estados financieros del ejercicio económico de año 2014, remitido a esta institución el 30 de abril de 2015, así como, del Formulario No. SCV.NIIF.23444.2014.2 rectificatoria de dichos estados financieros, presentado en este Organismo de Control, el 17 de diciembre de 2015, el mismo que se encuentra en revisión en la Subdirección de Inspección y Control, no se refleja en el rubro de Ingresos del Estado de Resultado Integral, los valores por la venta de los camiones tanqueros marcas Nissan e Hino, transacciones realizada el 16 de Junio y 30 de Julio de 2014, por US\$ 18,500.00 y US\$ 8,000.00, respectivamente. Al respecto, la administración de la compañía debe proporcionar los mayores auxiliares de las cuentas contables "Caja General", código 101-010-101; "Vehículos", código 102-010-901; "Depreciación Acumulada Vehículos", código 102-011-206; "Utilidad en Ventas de Activos", código 130-600-000, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; papeletas de depósito de los valores por concepto de la venta de los camiones tanqueros, estados de cuentas bancarios y las conciliaciones bancarias de los meses en que se realizaron las transacciones.

Se ha registrado en el rubro de Ingresos del Estado del Resultado Integral del ejercicio económico del 2014, los valores por la venta de los camiones tanqueros marcas Nissan e Hino, por US\$ 18,5000.00 y US\$ 8,000.00, respectivamente. Por cuanto en el formulario 101 de los Estados Financieros se omitió por un error al registrar los mencionados valores.

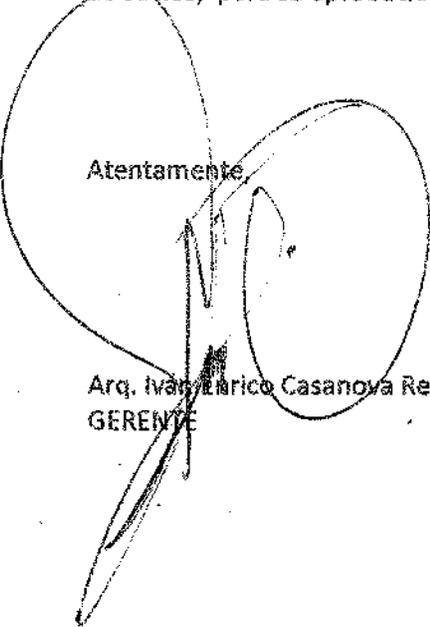
❖ La observación Numeral 1 en su literal e), en la que indica:

No se ha exhibido para su revisión, los registros contables y los mayores auxiliares, de las cuentas contables relacionadas a los movimientos de valores de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014, respecto a las cuales, la Junta General de socios respectiva, decidió no repartirlas.

Se ha procedido a regularizar en los registros contables, el valor correcto (US\$ 5,462.49) por concepto de las utilidades del ejercicio económico 2014, además clasificándolo en el casillero de "Utilidad para Reinvertir en Capital de Trabajo" en los Estados Financieros Internos.

Particular que les informo, con el fin de que sea puesto en consideración de la Junta General de Socios, para su aprobación respectiva y proceder a realizar la declaración sustitutiva.

Atentamente



Arq. Iván Enrique Casanova Reynoso
GERENTE